Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

C.P. 41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PROVIDENCIA.- Visto que es necesario transferir crédito de otras aplicaciones del mismo área de gastos del Presupuesto vigente de esta Corporación para hacer frente a la aportación Municipal de las subvenciones concedida por la Diputación de Sevilla para los programas del Servicio de Archivo y Publicaciones denominados "Archivos Municipales 2020" y "Ferias del Libro Municipale 2020".

En su virtud , vengo en acordar, de conformidad con el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 y Real Decreto 500/1990, de 28 de Diciembre:

La incoación de expediente de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Secretaría-Intervención y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.-

En Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL Alcalde.

CURRO GIL MALAGA

Código Seguro De Verificación:	FLzD+6Bk/6HIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	15/01/2021 09:04:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLzD+6Bk/6HIaOQ7gdCVgw==		